

Testim.^o Notamos los inscriptos en el número juzgado y Ayuntamiento de esta Villa de Yel-
ela damos fe, como por el 5.^o Conregidor de
la Ciudad de Villena D.^o Timoteo Collado nuevo
m.^{te} nombrado p.^o S. M. en veinte y quatro del
Corriente de despacho Vereda autorizada por
el Rey D.^o Joaquín Blanes Domene, insertan-
do en ella el título de Conregidor de aquella
Ciudad, y habiendo juntado el Ayuntamiento se
puso por este acortina succion de Dho Despacho
el Decreto el tener siguiente

Decreto En la M. N. M. L. y R. ma. Villa de Ye-
ela a veinte y nueve de Agosto de mil setecientos y noventa, hallando juntos en su sala
Capitular los S. S. Consejo, Justicia, y Regim.^{to}
de ella que abalo firmaran, se hizo notorio
el Despacho Vereda, y título de Conregidor de
la Ciudad de Villena, inserto en él, y enterado
el Ayuntamiento Dijo: que en atención a
que por S.^{as} superiores Ordenes, y título es-
pecial, tiene el 5.^o Alcalde Mayor de esta
Villa igual Jurisdicc.^o que el Cavallero Con-
regidor de la Ciudad de Villena cada uno res-
pectibe en su distrito: y que por lo que ha
rela Capital no se conoce a la Ciudad de
Murcia, por ser este pueblo de su Corregi-
m.^{to}, y parido en fuerza de haberse se-
parado el Corregim.^{to} de Villena desde q.
se nombra por S. M. los Alcaldes May-
res de esta Villa con el goce del sala-
rio que le suministraba al de Villena
por R. l. Provision expedida a este fin